

Resolución Suprema ^{Nº} 086-2021-RE

Lima, 01 de julio de 2021

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Considerando que la protección de la salud es de interés público, por lo tanto, es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, adoptando la provisión de servicios de salud pública con el objetivo de lograr mayores niveles de bienestar en la población;

Destacando que la coyuntura actual sanitaria producida por la pandemia del coronavirus; ha impactado en la vida de todas las familias del país; razón por la que urgía una rápida atención en la adquisición de vacunas contra el COVID 19;

Reconociendo que la contribución realizada por la señora Betty Armida Sotelo Bazán al cierre de las negociaciones con el laboratorio Pfizer para la provisión de más de treinta millones de dosis de vacunas contra la COVID 19, ayudará también en las negociaciones con otros laboratorios proveedores de vacunas;

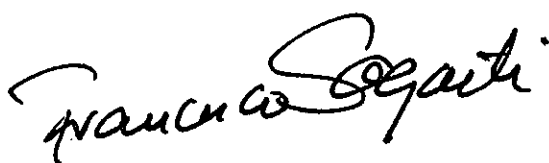
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Oficial", a la señora Betty Armida Sotelo Bazán.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

